Mártes 25 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 763

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.50
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NUMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA ÚLTIMA PALABRA

El *gran indignation meeting* ha sido discutido bajo su aspecto psicológico, patológico, político y platense.

Creiamos agotada la discusion, pero estaba reservado á *La Prensa* examinarlo bajo un nuevo punto de vista, el del pseudo-patriotismo.

Hace tres dias que esperábamos una contestacion y una condenacion. Nadie ha hablado, pues hablaremos nosotros.

Dice *La Voz de la Rioja* que no se adhirió al meeting porque no era puramente argentino, porque se habia entrometido el elemento extranjero, porque la manifestacion en vez de ser nacional era mixta. Contestamos:

Precisamente su composicion cosmopolita constituia su mérito verdadero.

Las virtudes, las grandes ideas, las nobles pasiones no conocen clima propio. Hierven en la sangre, y hacen palpitar el corazon de todo hombre de bien donde quiera que haya nacido.

Localizar los grandes entusiasmos, acorralar los sentimientos elevados y darles nombre, nacionalidad y bandera sería achicar el corazon humano, limitar sus nobles espansiones y hacer de una idea grandiosa é imponente, una idea mezquina é insignificante.

Somos testigos, por ejemplo, de un acto de heroismo, ¿acaso se puede paralizar las palpitaciones del corazon hasta tanto averigüemos la nacionalidad del héroe y examinemos su fé de bautismo para en seguida dar rienda suelta á nuestras emociones?

No, el hombre que tiene sangre en las venas no discute sábiamente, reconoce el hecho y con entusiasmo lo aplaude.

Y si esto es cierto tambien, lo es cuando se produce un crímen sangriento, un atentado brutal.

Podemos acaso contener nuestra indignacion hasta tanto averigüemos la nacionalidad de la víctima? No, las grandes indignaciones no se clasifican, no se arreglan friamente en catálogos, no se enumeran ni se cuentan como los carneros negrete.

Mas bien, estallan como la pólvora encendida y se hacen sentir por sus resultados aún cuando no nos espliquemos con precision su evolucion científica.

El grandioso meeting fué, pues, un resultado lógico y natural, producido el hecho que lo originó. No podia tener otra forma ni otra organizacion. Nuestra ciudad es cosmopolita y el meeting lo fué tambien.

Allí se encontraban los hombres de todos los climas, de todas las religiones, de todas las creencias políticas. Estaba allí el altivo y valiente hijo de España, víctima eterna de sus impracticables hombres de Estado; allí el italiano en lucha perenne con el oscurantismo pero cuya marcha marca dia una jornada hácia la luz eterna de la verdad; allí el francés espansivo y liberal, capaz de cualquier sacrificio por una idea; allí el aleman soñador, pero ante todo el hombre de ley, y á su lado el inglés, con su amor á la libertad y su respeto profundo por la autoridad.

Y sobre todo estaba el Yanke, ese hijo mimado de la suerte, nacido bajo una bandera de estrellas y heredero afortunado de las virtudes del puritano. Y de los hijos del país habia desde aquel que nació á la sombra de la Cordillera gigantesca hasta el criollo que se baña en las aguas del Paraná y el Plata.

Y no ha sido esto mas conmovedor, mas grandioso que lo hubiera sido una protesta encerrada dentro de los límites de una sola nacionalidad?

Pero se podrá alegar que el ataque fué al Presidente de los argentinos, á la magestad de la Nacion, y que por tanto es un asunto argentino.

Bien, nosotros lo arrancamos de este circulo estrecho y declaramos que el Presidente lo es de todos los *habitantes* de la República, nacionales y extranjeros. Es el ejecutor de las leyes establecidas en beneficio de todos, sin distincion de nacionalidades.

Los ministros extranjeros no tienen otro rol que vigilar, que sus connacionales gocen de los privilegios y derechos que les dá la ley del país, ni mas ni menos. Hablar de colonias es un error craso, no hay ni debe haber tales colonias, ni tales agrupaciones—ante la ley no hay mas que habitantes del suelo argentino, y no hay mas que un solo Gefe que los represente—el Presidente de la República.

En los Estados Unidos el Presidente no es conocido como Gefe de Partido, sino como Presidente de todos los habitantes del país.

Reconociendo este principio, diez y seis de los Estados permiten al extranjero votar en la eleccion presidencial. Será esto una novedad para muchos, por eso voy á citar el nombre de estos Estados.

Michigan permite votar por los electores de Presidente á todo extranjero tres meses despues de haber desembarcado en el país.

Mimesota cuatro meses despues—Nebraska, Nevada, Oregon, Colorado, Indiana y Kansas seis meses despues, los otros ocho sin fijar término.

Ante todo los Yankes son prácticos.—El manejo local, el arreglo del mecanismo interior se reserva [illegible] ciudadanos, y para ser ciudadano, y [illegible] adquirir bienes raices, necesita residir en el país cinco años, habiendo declarado de antemano su intencion de serlo. Diez y seis Estados, y los demas pronto seguirán el ejemplo, dan el voto al extranjero en la eleccion Presidencial.

Creen necesario rodear al Gefe del Estado de todo el prestigio, de todo el apoyo moral posible, quieren que todo habitante del país pueda tener el placer de decir, allí va mi Presidente, yo ayudé á elegirlo.

Cuando ya se habla así, no se piensa en colonias extranjeras, ni en otra bandera que no sea la bandera de la Union.

Y tengan bien entendido que en caso de conmocion interior este elemento se hace sentir al lado de la autoridad.

Pero nosotros no vamos á llegar á esto.—Con los piés en la tierra y la cabeza entre las estrellas, claro está que no haremos nada.

Mejor es hablar de principios eternos, de la Carta fundamental, y escribir artículos de dos varas y media sobre La Rioja.

En una cosa sí somos maestros, faltarle el respeto á la autoridad, llamese vigilante, llámese Presidente. Esto lo hacemos ya á la alta escuela. Somos, sobre todo, idealistas. Un bandido degüella una familia. En seguida es declarado epiléptico. Las señoras acuden á la autoridad en bandadas angelicales y derraman copiosas lágrimas ante la idea del cadalso, y los hombres, mas pavos todavía, citan á Víctor Hugo y demás poetas en contra de la pena capital. Y así va todo.

Pero hay una rebelion en el Canadá, una revolucioncita, nada mas. La sofocan, se captura á Kiel, el Gefe de la revuelta, y los ingleses, siempre prácticos, lo juzgan, lo condenan y lo ahorcan!

Algunos gritan, es un epiléptico, perdonadlo!

Esta bien, se contesta, lo colgaremos primero, y discutiremos despues sobre la epilepsia.

Y así se hizo, y la discusion fué muy interesante.

Lo asesinan á Lincoln, se prueba que Booth, el asesino, conferencia con otro en casa de dos mujeres, se habló del proyecto y se arreglaron los detalles en presencia de estas damas.

Pues bien, mataron á Booth, y á los otros tres los colgaron. Alguien gritó, hay dos mujeres, respetemos el sexo! Está bien, contestaron, vamos á ahorcarlas tranquilamente primero y despues del entierro, discutiremos.

Así son estos anglo-sajones. La justicia y la ley primero; las discusiones sobre los sentimientos delicados y los ideales despues.

Así se salva el derecho, se dá una noble espansion al corazon oprimido y todo el mundo es feliz, menos el criminal.

Ya lo tenemos á Monges clasificado de epiléptico, y á Mantilla como ilustre víctima del doctor Wilde.

Los diarios de Rocha abiertamente disculpan, secretamente se rien, y *Don Quijote* hace una burla atroz del atentado sangriento.

Y no protesteis amenazándolos con la cárcel, porque sería atacar la libertad de imprenta.

Despues, si con toda la razon de nuestro lado, declaramos epiléptico al partido platense; y en virtud de su estado, le retiramos del cuidado de la Provincia y del Banco, estoy seguro de que se han de quejar amargamente.

Así es el mundo.

F. S. LIVINGSTON.

EL INDIO AMIGO

Sarmiento y Belin habian sido en tódo, no solo adversarios, sino enemigos casi personales de D. Dardo Rocha. Lo odiaban francamente.

En el comienzo de la lucha presidencial, ambos escribian en *El Nacional*, y ambos dejaron de escribir en él, cuando este diario asumió decididamente una actitud partidista de Rocha.

Belin quedó de vago, porque quedó sin ocupacion alguna; pero apremiado por el hambre perpétua que le domina, comenzó en seguida á mostrarse adversario á Juarez, y así siguió un poco de tiempo, hasta que creyó borrada de la memoria del público su retirada de *El Nacional*.

Cuando encontró que había acentuado bastantemente su adversion á Juarez, comenzó á escribir sueltos y artículos en ese mismo diario, pasándole la mano á Rocha y su partido.

Tuvo entónces hecho el puente. Habia ya recibido el aplauso amistoso de los partidistas de aquel.

Y como Belin es perro *de raza*, se le fué no mas al humo á Rocha, y sin mas ni mas, le pidió tierras en La Plata para su abuelo y un empleo para él.

Rocha le prometió ambas cosas; pero Damico no encontró agujero legal para hacerle meter la mano al abuelo en las tierras de la nueva ciudad, ó, mas hombre que Rocha, creyó que no debia darle nada á ese viejo pedigüeño y eterno detractor de Rocha y su partido, y no le dió tierras, — dándole solamente á Belin el empleo de archivero de no sabemos qué, porque en La Plata no hay archivo especial alguno.

El índio amigo habia al fin sacado algo, y si no quedó contento del todo, dió cuando menos por hechas definitivamento las paces con Rocha, y se preparó á sacarle mayor provecho poco despues.

Entretanto la lucha electoral llegó á su mayor desenvolvimiento, y entónces Belin propuso fundar un diario en el que escribiria su abuelo, y *El Censor* fué fundado, mediante diez mil pesos moneda nacional que pagó el Comité Argentino por la imprenta que fué de *El Debate*, la cual fué comprada á nombre del indio amigo.

Una emergencia del negocio.

Habia salido el primer número de *El Censor* y aún no estaba pagada la imprenta. Entónces Belin mandó decir al Comité que no saldria mas el diario si, *en el dia*, no se pagaba la imprenta comprada para él.

El indio amigo habíase impuesto á su aliado y el Comité pagó.

Sobre ese establo nació *El Censor*, y ha vivido hasta el mes pasado mediante el pienso mensual de mil pesos nacionales, que recibia de Rocha.

Durante las paces, Belin y su abuelo volvieron á la carga por tierras en La Plata, y á la observacion que Damico les opuso de no tener la fórmula legal para hacerlo, le opusieron la propuesta de permuta de unos solares en Chivilcoy, que la Municipalidad habia donado al viejo, por otros idem en La Plata, lo que les fué acordado á estos logreros.

Dados los valores de las tierras permutadas, recibian mil por uno! Así, como suena!

Al mismo tiempo Belin, personalmente, pedia al Dr. Damico le hiciera elegir Diputado á la Legislatura, protestando servirle con entera dedicacion; pero Damico que conoce mejor que Rocha los quilates de consecuencia de estos indios amigos, rehusó acceder al pedido so el natural pretesto de su prescindencia en materias electorales.

Para complemento, la lucha electoral tocó á su término. El Comité de Rocha resolvió entónces desmontar su ya inútil máquina electoral y como consecuencia suprimió desde luego la gruesa subvencion á *El Censor*.

Desde ese malhadado momento, el indio amigo que arrancó á Rocha un empleo, valiosas tierras en La Plata, diez mil pesos en el valor de una imprenta, mas ocho mil en subvenciones, se ha convertido en rabioso enemigo de su esplotado candidato, y le propina diariamente cada *malon* que lo arraza de la cabeza á los piés.

Eso es «El Censor».

TELEGRAMAS

Córdoba, Mayo 24.

A FÍGARO.

Oficial—El Cuerpo Consular visitó hoy al nuevo Gobernador en su despacho, haciéndole protestas de agradecimiento por las consideraciones que siempre dispensaron sus antecesores al extranjero y fundando sus esperanzas en que siempre fuera igual.

Es sorprendente el valor que toma la propiedad en la ciudad y en la campaña. Las últimas ventas se han hecho á precios considerables.

Hoy se dió un decreto nombrando Juez Correccional al doctor Dermidio Lascano y del Crímen al doctor Barros.

El doctor Alejandro Vieyra presentó su renuncia de abogado del Gobierno en asuntos que sostiene la Provincia con la Empresa del Central Argentino.

Mañana habrá solemne *Te-Deum* en la Catedral con asistencia de las autoridades provinciales.

Dejó de aparecer el diario rochista *La Conciencia Pública* que redactaba el clérigo Fierro, célebre por su procacidad.

Dícese que el candidato para reemplazar al doctor Cárcano en el Congreso es el señor Manuel Espinoza, miembro distinguido del Partido Nacional.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

Un chusco puso ayer este letrero en la puerta del Congreso:

—«Se suspende la funcion de hoy por enfermedad del primer tenore signore Gallo».

—

Encontré al rubio Ocampo y me dijo:

—Eis verdad:—Gallo está acatarrado y sin Gallo no hacen oposicion.

Pobre oposicion! A qué ha quedado reducida! Depender su éxito de un Gallo!...

—

Y vean ustedes un gallo del primo tenore haría la derrota de la empresa Ferrari.

Pero es que tambien va á ser un Gallo quien haga la derrota de la oposicion.

—

La prensa mongi-rochista guarda silencio sobre los trabajos políticos en la provincia.

Cumple la consigna.

—

Mientras tanto, el mongista Rocha no cesa en la combinacion de sus planes. Ayer celebró otra conferencia con Dantas, *leader*, segun parece, de los pacistas.

Jugaron al tira y afloja.

—

Despues de la conferencia, que fué cordial como todas las que Rocha tiene, se le oyó decir á Dantas:

—Rocha piensa que antes de sostener la candidatura de Paz sostendrá la suya propia.

Eso era ya muy sabido.

—

Mientras que Santos vuelve á apoderarse del Gobierno dándole un puntapiés á Vidal, los ex-revolucionarios andan discutiendo sobre cómo se hizo y fracasó la revolucion.

—Y, ¿qué tal, señores? ¿Eran galgos ó podencos?

—

Tres diarios pacistas anuncian su aparicion.

Son otras tantas armas que se preparan á combatir las maquinaciones de Rocha.

Lo que es de esta hecha la Túnica de Cristo se divide.

—

Un caballero inglés amante de su reino, ha mandado un cartel de desafio al de los clichés viejos.

Pues no ha tenido el cinismo de publicar el retrato de una mulata getona diciendo:

—Hé ahí á la reina Victoria!

—

Tedin el del enmedio, le preguntó al número uno:

—Y decime hermano, ¿qué has conseguido con tus tachas?

—Volverme loco.

—

—Véanlo al *mansito*,—le decia Dardo Monges al Dr. Achaval,—con que me dicen que ya anda minando con las autoridades su candidatura?

—Estando á su lado algo se aprende.

—

Me dicen que cuando lo fueron á retratar á Monges, éste preguntó.

—Ya lo han retratado á Rocha?

Cree que tambien está preso.

—

Tambien Alberú se ha metido á jurisconsulto.

Ayer le dá a la Córte su leccion salpimentada de lo que ha de hacer en la cuestion Aguirre-Ugarriza.

Por supuesto que es pintar como querer.

—

El Dr. D. Ramon Gonzalez establece la cuestion en otra forma.

Quién es el competente?—pregunta.

El Dr. Aguirre,—dice el Fiscal.

—No, señor,—contesta.

—El Dr. Ugarriza,—dice Varela.

—No, señor.

—Pues quién es?

—El Dr. Obligado,—responde el Dr. Gonzalez.

Si estaremos jugando al gran bonete?

Que dé su opinion La Marmota.

—

Por lo que toca á la cuestion Acevedo, otro diario sostiene que debe tratarse por la Ley de Jurado de Imprenta.

De lo que resulta que la cosa se va simplificando.

—

No bien se ha abierto el Congreso las solicitudes sobre pensiones han llovido como si fueran hidrófugos que prestigian la idea del Instituto Pasteur.

Lucius vá á presentar un proyecto contra las pensiones.

Sí lo dejan entrar.

—

Es un hecho.—Santos vuelve á ser Presidente de la vecina República.—Y lo comunicará á los demás gobiernos en esta forma:

«Por renuncia *voluntaria* del que lo era, ya ven ustedes que no me he hecho esperar mucho tiempo.»

—

Ya se le ha nombrado sucesor al obispo aquel de Madrid que lo mongearon de tres balazos.

A rey muerto, rey puesto.

—

Sigue la *desercion* de famílias de la vecina República.—Los transportes vienen llenos y se van vacios.

De lo que resulta que Santos se va á ver precisado á pedir prestada á alguna nacion amiga gente á quien gobernar.

—

Anoche se suspendió la *Ebrea* en el Politeama.

Saben por qué?

A última hora se les enfermó el boletero...

—

Reemplazará en el Ministerio de Gobierno al Dr. Achaval el Dr. De María.

Rochita y sobre todo delvallista *pour sangs*.

—

Por qué no nombra Damico un pacista?

Pero que ustedes creen que Damico nombra sus Ministros?

Es Rocha quien se los nombra.

El no hace mas que firmar.

—

Dice un diario:

«No asistió la concurrencia que se esperaba al baile dado en Belgrano, en celebracion de la Independencia».

Es que se decia que iba á ir Rocha.

—

El de La Marmota titula así una noticia:—«Arredondo y compañeros mártires»—Ya los han beatificado y dentro de poco al decálogo del martirologio romano.

—

Al *destituirlo* á Vidal del puesto de Presidente de la vecina República, dijo Santos:

—Ese trapo está ya muy súcio.

Así paga Santos a quien por él se envilece.

—

Una pregunta inocente:

—Por qué van á proclamar al doctor Costa Gobernador de la Provincia en la Capital de la República y no en La Plata?

Pues saben que está bueno.—Mañana les vá á dar á los jujeños por proclamar tambien en la Capital de la República sus candidatos venideros.

Se vá á poner de moda...

—

Un diario de la tarde le llama *Teniente* General á Máximo Santos.

Mas despacio, caballero:—CAPITAN GENERAL, *si l vous plaisse*.

—

Hueyo empieza á *prestigiar* la candidatura Achával en su papelon...

Hum... Ahí anda Rocha

Mañana *prestidigitará*, por la misma órden, la de Máximo Paz.

—

Coquet se *adhiere* á la candidatura Achaval.

Por alguna concesion de tranvia?

—

El caballero Catalan ha sido nombrado Juez de Paz en Flores por renuncia de Riglos.

Ya les dije quién es este señor Catalan:—hermano del Ministro Achaval.

—

Dicen que Yago se presentó a obtener el premio consagrado á la virtud honesta; pero que no lo admitieron.

Que descaro.

Si hubiese sido Lucius...

CUASIMODO.

LOMAS DE ZAMORA

Mayo 25 de 1886.

Señor Director:

Empezaré por decirle que *esto* es un nido de cotorras; todos hablan, todos pretenden, todos acusan, todos, en fin (los pretendientes á Municipales y Jueces se entiende) se aprestan á *elejir* Municipales, Intendente, etc. etc., con arreglo al *magnánimo* decreto de Damico, el soberbio teatral gobernador.

La fraccion *Narciso Araoz*, comandante de la Guardia Nacional, pone en juego sus briosos instintos bélicos; por el otro lado está el respetable Juez de Paz, miembro del Monte de Piedad, Sr. Marcelino Suarez, que como persona de importancia, ilustracion, tino político y admitrativo, es un poderoso elemento al cual prestijia el comercio y la parte pensante de esta localidad.

La fraccion Surista, empezó por acusar al Presidente de la Municipalidad, Meeks, por estar aliado en trabajos electorales con Araoz.

A su vez la fraccion *Narciso Araoz*, ha acusado á los Municipales Suaristas y harán estensiva la acusacion hasta el Juez de Paz, fundándose, segun *dicen*, en que es estrangero, de España, Galicia; chasco se llevarán porque el Sr. Suares les va á confundir presentándoles la *fé de bautismo*.

En el programa de la próxima Municipalidad,—¿Entrará como asunto de suprema necesidad y de estricta justicia el dar cumplimiento á lo mandado por el honorable Gobierno del Sr. Acosta, que manda *inhabilitar* de cargo público al ex-Secretario de la Municipalidad de 1872 Narciso Araoz y á devolver á Lomas, la estensa zona de tierra que se lo ha usurpado?

Si hay patriotismo en cualquiera de las dos fracciones que triunfe en la próxima eleccion municipal, debe tratar de tan vital asunto que sería para Lomas de Zamora un dia de ventura, porque entrarían á su escuálida caja cerca de CUATRO MILLONES DE PESOS de la antigua moneda, que le fué usurpada en tierras, la mejor de sus tierras!

Dejen los interesados en la cuestion Municipal de observarse si son ñatos ó narigones, y si Pedro ó Juan se levantan tarde ó temprano: eso es de aldea; anticipen al público lomense que van á hacer cumplir el *sumario* histórico y con el cumplimiento de este deber á recuperar la Municipalidad la tierra que le pertenece y de que fué despojada.

El precioso niño Cupido, este bello tormento de la mujer (el hombre no lo conoce...) nos visitó el Juéves de la semana anterior.

Quiero decir que tuvimos un casamiento: El jóven Porcel de Peralta, hijo del ex-Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Porcel de Peralta, contrajo matrimonio con la señorita Soulá.

Es una interesante pareja, para quien deseamos sinceramente dias venturosos en su nuevo estado.

Este feliz enlace proporcionó á la buena sociedad de Lomas, momentos agradables, pues se bailó con alegria, acompañando á los jóvenes desposados hasta las atrayentes como misteriosas puertas de Himeneo.

Tiquis.

COSAS DE CASA

El lúnes próximo se proclamará *solemnemente* la candidatura del Dr. Costa.

El mártes probablemente se proclamará *solemnemente* la del Dr. Achaval.

Y como es regular, el miércoles se proclamará tambien *solemnemente* la de Máximo Paz.

Todo eso está muy bueno; pero lo que estará mas bueno será cuando se proclame *solemnemente* la candidatura del Dr. Rocha.

Todos en el teatro Nacional, que es el teatro de las derrotas candidaturescas.

Desde ayer se ha hecho cargo de la Direccion de nuestro colega *Sud América* el doctor Juan V. Lalanne.

Creemos que el doctor Lalanne sabrá mantener con altura é ilustracion el puesto que le han designado sus compañeros de tarea.

Nos hacemos un honor en saludarlo en él deseándole que vientos prósperos y bonancibles le conduzcan á la prosecucion de sus fines.

Algunos colegas están empeñados en probarnos que con la compañia del Politeama se ha operado una metamórfosis estupenda:—de bandada de gallos y gallinetas resfriadas, ángeles y querubines con voces celestiales.

Lo que es la fuerza del... destino.

Puede muy bien, porque así lo dá naturaleza, *metamorfosearse* una oruga en mariposa; pero jamás un hospital de incurables en una exhuberancia de salud.

Al carnero.

Las carreras del martes en el Hipódromo no estuvieron tan concurridas como las anteriores ni el interés despertado fué tan grande.

Los caballos señalados por la mayoria fueron los ganadores en las primeras carreras:—Primera carrera, *May Bloson;* segunda, *Surplice;* tercera *Noé*.—En la cuarta que corrian *Terminacion* y su ganador en la anterior, fueron este y aquel derrotados por una gran distancia por *Anzoleto* que ha dejado su nombre bien puesto.

Otro gran fiasco dieron *Pegaso* y *Sweetheor* en la última, siendo ganados con suma facilidad por la yegua *Primavera* que dió un Sport de 14—Casi igual al dado por *Escocés* en la carrera anterior.

Segun nos escriben de La Plata, á Rocha le ha dado ahora (y cuándo no?) por parecerse á Santos,—un Santos en miniatura, relegándolo á Damico al papel de Vidal.—Durante las fiestas mayas Damico hizo el papel mas desairado que darse puede,—casi de sirviente de Rocha, siendo este el verdadero Gobernador, pues que disponia de *todo* y *todo* mandaba.

Pues es claro:—Damico nunca ha pasado de ahí.

El Norte de Buenos Aires ha festejado dignamente el aniversario glorioso de la patria.

La hoja del 25 de Mayo viene impresa en papel que semeja la bandera argentina.

La idea es bella, por lo que felicitamos al ameno colega.

Ha habido fuegos artificiales?

Por lo ménos así se decia; pero la verdad es que ninguno de los diarios de ayer tarde traen una palabra al respecto.

Cómo habrán sido ellos!

En cambio la iluminacion de la Plaza de Mayo estuvo espléndida.

Era de un efecto grandioso.

Mañana continuará la discusion de los diplomas por Catamarca.

Volverá á hablar Gallo.

Despues del fiasco tremendo que ha dado ayer, creemos que no llevará su *troupe* á ese estremo.

Qué puede decir que no haya dicho y qué ha dicho que valga en buena plata diez centavos?

En la votacion de ayer para levantar la sesion notóse que muy pocos se quedaron sentados.

Esos pocos eran los rochistas que desean se acaben pronto *estas cosas* para tratar la de Buenos Aires.

Ahí sí que se preparan los toritos.

A Lucius se le vé todas las tardes en los campos solitarios de Palermo estudiando el mirabesco discurso con que ha de sostener su carta.

Ya no lleva el paraguas colorado y ha vuelto á ponerse en el hojal izquierdo el floripon mónstruo.

SECCION AMENA

No es para todos los milagros

—

(CUENTO POPULAR)

—Vamos á ver, compadre, hay algo que me anda escarabajeando, hace lo que no es decible...

—Y qué es ello, compadre?

—Primero, prométame Vd. de no ofenderse ni de tomar mis palabras como si yo me metiera en la renta de lo escusado.

—Me pone Vd. en cuidado. ¿De qué se trata?

—Pues se trata de... Vd. ya ve como andan los tiempos, que no son de los mejores...

—Me lo presumo. Adelante. ¿Qué le ocurre?

—Pues era que me ocurria, que á pesar de todas mis diligencias y recomendaciones, no puedo encontrar quien me diga:

—Hombre, tome Vd. ese pedazo de pan para sus hijos.

—La perversion humana se refina, compadre. Cada dia se vuelve mas egoista el hombre...

—Pues como le iba diciendo...

—Compadre, si viene Vd. por leña á mal puerto se arrima; pero sino puedo darle dinero, en cambio cuente Vd. con un consejo, que si tiene perseverancia, ha de producírselo.

—Hable Vd. que me vuelvo todo oidos.

—Ya sabe, compadre, que yo soy el hombre mas devoto de Nuestro Señor Jesu-Cristo y de Nuestra Señora de los Milagros.

—Como que lo tienen á Vd. por un bendito...

—Pues bien, voy á esplicarle el misterio de mi prediIeccion por Cristo y por esa Santa. Yo era pobre, mas pobre que Vd. compadre, tan pobre que no teniendo ya qué comer ni quién me quisiera hacer la obra de caridad de proporcionarme un poco de alimento, me comí las orejas de los zapatos...

—Yo me he llegado á comer hasta los tacos. Cuando la necesidad apremia aunque sea en el copon...

—Apurados los medios me hice devoto é iba todas las mañanitas á la iglesia de San Juan y unas veces ante la imágen de Cristo Crucificado y otras ante la de la Virgen de los Milagros dosahogaba mis cuitas y les pedia me sacasen de la situacion aflijente en que me hallaba... Póngase Vd. estupefacto, compadre!

—Compadre, me preparo á ello.

—Pues bien, una mañanita que estaba sola la iglesia y que yo me hallaba arrodillado frente á Nuestro Señor implorando su misericordia, zás cayó á mi lado un bulto. Lo miro y... ¿Está Vd. estupefacto, compadre?

—Ya lo voy estando.

—Me encontré con unos billetes de Banco que fueron el principio de mi fortuna. Y no crea Vd. que esa fué la única generosidad que me hicieron porque la Virgen, por no ser ménos, procedió conmigo de la misma manera que nuestro Señor Jesu-Cristo.

—Compadre estoy *estupefactado* hasta la mismísima médula de los huesos... Y si yo hiciera la misma cosa, cree Vd?...

—Nada cuesta el probar; pero hay que hacerlo con devocion compadre y humildad plénisima porque si los santos llegan á enterarse de que no se va con fé se enojan. Tampoco se debe ser angurriento pidiéndoles este mundo y el otro porque entonces ó no dan nada y nos envían grandes desgracias.

—Gracias compadre, por la leccion. Desde mañanita voy á rogarle á nuestra señora de los Milagros y á Jesus crucificado que me trate como á Vd.

—Pida Vd. poco compadre, pida Vd. poco y avíseme del resultado.

Desde ese dia el compadre de su compadre era el primero y el último de los devotos que entraba y salia de la iglesia de San Juan; pero por mas que rogaba y rogaba el milagro no se producia.

Allí estaban, sin darse por entendidas las imájenes aquellas.

En cambio el sacristan se daba á todos los diablos con aquel cargoso.

Impaciente una mañana, por ver que no podia cerrar las puertas de la iglesia sin que aquel se fuese, subióse al *coro* y esperó desde allí con intencion maligna,

El compadre que se allaba arrodillado dando frente á aquel empezó á lamentarse en voz alta:

—Señor Jesu-Cristo ten piedad de mis pobres hijos... Por tu madresita santa te lo pido!...; Señor Jesu-Cristo haz conmigo el milagro de mi compadre!... Aunque no sea tanto, Jesu-Cristo mio!... Dame aún que sea la mitad... nada mas que la mitad... !La mitad, Señor Jesu-Cristo!...

No concluyó de decirlo cuando, zás, vino á caer sobre él una lluvia de cascotazos.

El compadre salió despavorido y se fué á ver á su compadre, diciendo:

—Caramba!... Y eso que no le he pedido mas que la mitad!... Si le pido lo mismo me mata!

Al saber su compadre lo que pasaba le dijo grave:

—Eso debe ser que no es para todos los milagros.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para hoy 27 del corriente.

5ª funcion de abono, la ópera en 4 actos, del maestro Verdi: AIDA.—Debut de la contralto señorita Zaira Cortini.—Desempeñan esta ópera las señoritas Cataneo y Cortini y los señores Prevost, Pozzi, Contini, Seclasas, Capelli.—Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1 40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Juéves 27—La zarzuela en dos actos: MARINA y el juguete cómico LUCERO DEL ALBA.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Hoy descanso.

Sábado 29—Primera representacion en Buenos Aires de la opereta en tres actos:

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %. —*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Hoy 27, espléndida funcion de gala á beneficio del Cuerpo Bomberos Voluntarios de la Boca.

Sábado 29, debut de quince nuevos artistas del Circo Chiarini.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 30 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. Nº 187—m27 v28.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Teneduría de libros Por solo 20 ps. nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. Nº 184—m24 v26.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyena*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m 5 vj2.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.............. 2 «
Id id id á 90 dias.............. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7 °/
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/. .... 8 «
Por adelantos en cuenta corriente.............. 9 «

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 3 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cnia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

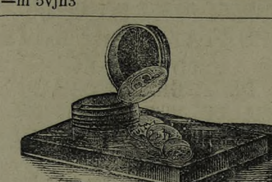

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.

2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m16 v Jn8.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño. se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

N° 168—m.9v26.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

MANUEL PEREZ DEL CERRO
IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL
DE LA GRAN FINCA
CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta—con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno.................	ps. m[c	357.880
Edificio...................	»	621.299
Total........	ps. m[c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1[2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2º patio.

CC—m16 v29.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL
DE LAS MAQUINARIAS
Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL
DENOMINADA
LA PRIMITIVA
SITUADA
CALLE MÉJICO NUM. 9
EL LÚNES 31 DE MAYO
A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178—m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
EL LÚNES 31 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores el diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179—m15 v31.

BOLLINI Y MURO
Remate Nº 1402
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA
CASA DE NEGOCIO
SITUADA
CALLE VICTORIA 453
ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO
PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES
PASCUAL Y COMPAÑÍA
GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS
NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, terciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28

POR LOS MISMOS
Remate Nº 1409
JUDICIAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
Don Cándido Luezo
CALLE BOLÍVAR
ESQUINA A CHILE
SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS
Remate Nº 1408
JUDICIAL
DE ARTÍCULOS
DE
SASTRERÍA
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
DON JOSÉ VOSO
EN NUESTRO DEPÓSITO
78-DEFENSA-78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequíes
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

FF—m22 vjn2

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS
CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639
A TRES CUADRAS
DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m[n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

T. SALVADOR
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA
CALLE CORRIENTES 262
EL LÚNES 14 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo. Nº 94—m31 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Grenwald y Sanders**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alejandro P. Coelho, Calle de Chacabuco Nº 28 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ignacio Nis y Rueda, calle de Corrientes, núm 299; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Nº 183—m21v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21. Nº 180—m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*. Nº 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 167 m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaterro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11. Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.